



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ**  
**Aprobado mediante Resolución 16221 del 27 de Noviembre de 2002**  
**CODIGO ICFES 093294**  
**DANE 105001001848 NIT 811026976-8**

**CIRCULAR Nro. 006**  
**24 DE MARZO DEL 2020**

**DE:** RECTORÍA  
**PARA:** DOCENTES DE AMBAS JORNADAS Y SEDES.

**OBJETIVO: DIRECTRICES ADICIONALES PARA EL TRABAJO EN CASA A PARTIR DEL LUNES 20 DE ABRIL Y OTROS TEMAS VARIOS.**

Por medio de la presente se les imparten algunas directrices acerca del trabajo en casa de los docentes que se deberá realizar a partir del 20 de abril. En la primera semana de trabajo en casa avanzaron en las tareas asignadas, especialmente con la planeación de las actividades que se les estarán enviando a los estudiantes para su desarrollo en casa a partir del 20 de abril. Les solicito que dichas actividades se realicen en el formato de Actividades de Apoyo, cambiándole el encabezado a Trabajo en Casa, incluyendo fechas de envío y de devolución por parte de los estudiantes.

Recuerden que el compromiso es no subir las actividades a los blogs (o por el medio que los vayan a compartir) hasta esa fecha, para que no sean desarrolladas por los estudiantes en vacaciones y se deba hacer de nuevo todo el trabajo.

Asimismo, y como se expresa en la Resolución No. 202050022586 del 16 de marzo del 2020, por la cual se modifica el calendario académico general 2020:

"Artículo 2. Trabajo Académico en Casa. De conformidad con la Circular No.20 del 16 de marzo de 2020, a partir del 20 de abril de 2020 se reactiva el trabajo académico en casa con metodologías innovadoras y flexibles, apoyados en contenidos digitales y físicos, orientando a la red de cuidadores sobre el manejo de horarios y hábitos académicos, así como el avance en el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes."

Por lo tanto, les invito a seguir avanzando en la elaboración de las guías de trabajo en casa con la responsabilidad que los caracteriza, y les pido que prioricemos la calidad frente a la cantidad, no mandemos una cantidad de actividades inconexas y con escasa orientación para los padres de familia y estudiantes, sino actividades de aprendizaje que les permitan a los estudiantes avanzar en los desempeños planeados para el segundo periodo.

Finalmente, y con el fin de ir previendo la situación que deberemos afrontar al finalizar las vacaciones, se les pide a los docentes y coordinadores capacitarse en la utilización de medios digitales y redes abiertas para el envío de información e interacción con los estudiantes a través de email, Hangout, WhatsApp, Messenger, YouTube, y, en especial, de plataformas como Teams y Zoom, que permitirán un acompañamiento lo más personalizado posible entre estudiantes y docentes.

Muchas gracias por su dedicación y responsabilidad.

**JHONY MAURICIO CANO GIRALDO**  
**Rector**